


ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Santa Rosa, a los 23 días del mes de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 19 y 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la "Verificación del mérito", presentadas dentro de término legalmente establecido por los postulantes para cubrir el puesto de **NOTIFICADOR** de la **UNIDAD DE COACTIVAS** perteneciente a la **Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa**; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, se deja constancia que no se registraron apelaciones en el mail institucional talento@emapasr.gob.ec y/o en el mail sec_talento@emapasr.gob.ec.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: www.emapasr.gob.ec.


Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Abg. Mariuxi Moncada Alvarado
Delegada de la Autoridad Nominadora
Asesor Jurídico



Abg. Robert Castillo Zambrano
Delegado de la Unidad Requiriente
Abogado de Coactivas



Sra. Patricia Rivera Aguilar
Delegada de la Jefatura de Talento Humano
Asistente de Talento Humano